



396559
JK

DECRETO DE PAGO

SALUD

MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO N° 487
QUILLÓN, jueves 30 abril 2020

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N° 5190 DE FECHA 08/12/2019, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2020.

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:
SR(ES):GAJARDO AVILA CARLA NOEMI

LA SUMA DE \$:312.375
Y SON:TRESCIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES A PACIENTES DEL CESFAM QUILLÓN, POR LA SRTA. CARLA GAJARDO AVILA (PSICOLOGA), SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO.: 27, POR EL MES DE ABRIL/2020, (60 HORAS), ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA VIDA SANA AÑO/2020. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140529	Aplic. Fondos Vida Sana	350.000			
21411	Retenciones Tributarias		37.625		
1110307	Banco Itau- Fondos Externos		312.375		C-0

TOTALES : 350.000 350.000







SECRETARIO MUNICIPAL

CTA. CTE.	CHEQUE PRESUPUESTO Y FINANZAS	NOMBRE	
	70785	R.U.T.	
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	FIRMA	

RECIBI CONFORME